

# EL RINCON DEL DOCAT

2021

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 227

## ¿DÓNDE SE DEMUESTRA LA AMISTAD CIVIL?

La amistad civil es ante todo solidaridad activa. Una sociedad que únicamente se preocupa de la justicia es fría e inhumana. Santo Tomas de Aquino ya sabía que la justicia sin amor es, en última instancia, cruel. La justicia de hecho se fija únicamente en lo general y no tiene en cuenta al ser humano en su singularidad. Pero esto es precisamente lo propio de los cristianos, que no juzgamos a nuestros hermanos. Sabemos que el otro tiene un nombre, un rostro, una historia propia y unas necesidades particulares.

Con la expresión “**amistad civil**” se hace referencia a que una sociedad sana es la que tiene muchas iniciativas que la configuran, sin que la vida se mueva a base de normas y leyes. Amistad civil incluye todas esa serie de iniciativas de solidaridad que ponen en marcha los ciudadanos.

Por ejemplo, en estos días que hemos sufrido está Nevada tan tremenda que ha paralizado varios lugares de España llamaba la atención ver cómo había en algunos lugares iniciativas de ciudadanos que se ponían y se auto organizaban para abordar la limpieza de las calles y para poder facilitar que en algunos hospitales las ambulancias pudiesen tener accesibilidad, sin estar esperando a que tuviesen que venir los bomberos.

Entonces, una sociedad tiene que moverse también por una **amistad civil**, por una **solidaridad activa**. Es más, para medir la salud de una sociedad este es uno de los principios más claros. Una sociedad que se ha ido acostumbrando a que el Estado lo haga todo y de la que no brotan iniciativas sociales de **amistad civil** indica que es una sociedad enferma espiritualmente, y que se camina hacia una **estadolatría**, en la que cada individuo está perdiendo todos los talentos que Dios le ha dado, y los ha ido enterrando, y eso es una pobreza muy grande.

Por otra parte, la solidaridad activa va más allá de lo que en justicia uno tiene derecho a reclamar. Si nuestra relación social está únicamente fundada en lo que en justicia tengo derecho a reclamar, eso no tiene en cuenta las circunstancias personales, pues hay muchos

aspectos personales que es imposible que sean tenidas en cuenta en las normas que se rigen según criterios de justicia equitativa.

Es el conocimiento personal, el tú a tú, el ponerme en el lugar de la otra persona y ver cómo está la otra persona. ¿Es que en justicia le corresponde o no le corresponde esto o lo otro? A veces es mejor dejar de lado esa pregunta para ponerse en la situación de la otra persona y preguntarse por lo que necesita en un momento dado.

Esto es otro nivel desde dónde construir una sociedad, no únicamente basándose en lo tenemos derecho según justicia. Es la iniciativa que parte de la solidaridad activa de quién piensa en los demás antes que en uno mismo.